



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 034-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 29 de enero de 2019

VISTO:

El Acuerdo N° 004-2019-CF-FIIA-UNAS, de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; las Resoluciones Nros. 201, 203, 210-18-FRNR-UNAS y 020 al 023-2019-FRNR-UNAS del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; y la Resolución Nro. 001/2019-CFCC, del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables; sobre otorgamiento de títulos profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias: MARIA ESTELA TOLENTINO SANTILLAN; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables mención: Conservación de Suelos y Agua, a los bachilleres en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: JUAN CARLOS OLORTEGUI ZAMORA y HERDER CASANOVA RIVERA; los títulos profesionales de Ingeniero Ambiental, a los bachilleres en Ciencias Ambientales: ELVIS ANTHONY MEDINA DIONICIO y MIGUEL ANGEL ALARCON GARCIA; los títulos profesionales de Ingeniero Forestal, a los bachilleres en Ciencias Forestales: INES MERCEDES DEL AGUILA FLORES, ELVIS VASQUEZ SOTO y JASHILA YAJAIRA ROJAS INFANZON; y el título profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables mención: Forestales, al bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: JACKELINE PAOLA VELASCO CCAPA; y el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables aprueba el otorgamiento del título profesional de Contador Público, al bachiller en Ciencias Contables: HENRRY SATALAYA JAIMES; todos obtenidos por la **modalidad Sustentación de Tesis**; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° al 16° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. -Otorgar el título profesional de **Ingeniero en Industrias Alimentarias** a la Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias: **MARIA ESTELA TOLENTINO SANTILLAN.**

Artículo 2°. -Otorgar los títulos profesionales de **Ingeniero en Recursos Naturales Renovables** mención: **Conservación de Suelos y Agua**, a los bachilleres en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables:

1. **JUAN CARLOS OLORTEGUI ZAMORA**
2. **HERDER CASANOVA RIVERA**

Artículo 3°. -Otorgar los títulos profesionales de **Ingeniero Ambiental**, a los bachilleres en Ciencias Ambientales:

1. **ELVIS ANTHONY MEDINA DIONICIO**
2. **MIGUEL ANGEL ALARCON GARCIA**

Artículo 4°. -Otorgar los títulos profesionales de **Ingeniero Forestal**, a los bachilleres en Ciencias Forestales:

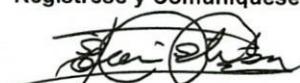
1. **INES MERCEDES DEL AGUILA FLORES**
2. **ELVIS VASQUEZ SOTO**
3. **JASHILA YAJAYRA ROJAS INFANZON**

Artículo 5°. -Otorgar el título profesional de **Ingeniero en Recursos Naturales Renovables** mención: **Forestales**, a la bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: **JACKELINE PAOLA VELASCO CCAPA.**

Artículo 6°. -Otorgar el título profesional de **Contador Público**, al bachiller en Ciencias Contables: **HENRRY SATALAYA JAIMES.**

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIM ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL